CONDICIONES Y RESTRICCIONES BINGO SAN NICOLÁS 2023

- Se entregará una (1) tabla de juego por cada $100.000 en compras realizadas y registradas dentro del mes de la compra, entre el 02 de septiembre y el 21 de octubre de 2023 * Entrega de tablas hasta agotar existencias.
- Las tablas entregadas participarán en el Bingo que se realizará el sábado 21 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m. en el parqueadero sótano del Centro Comercial San Nicolás. Ingreso desde las 3:00 p.m.
- Para el registro de las facturas el cliente debe suministrar en los centros de servicio todos los datos que solicita el sistema.
- Se jugarán 4 Bingos, cada uno con un color de tabla diferente (Rojo, azul claro, verde limón y amarillo). Los participantes sólo podrán jugar Bingo con la tabla del color que se anuncia previamente desde el escenario.
- Cada recuadro de la tabla debe ser marcado con una X, teniendo en cuenta que el número siga siendo visible (quedará anulada la tabla cuyo número no sea distinguible). La tabla de juego averiada o enmendada no podrá participar. Se sugiere llevar resaltador para marcación de los números de la tabla.
- En caso de que el cliente pierda la tabla de juego, el Centro Comercial San Nicolás no se hace responsable de generar una tabla adicional, esta podrá ser utilizada por cualquier persona que la porte.
- Los premios serán: 1 tarjeta regalo por $1.000.000, 1 tarjeta regalo por $2.000.000, 1 tarjeta regalo por $3.000.000 y 1 tarjeta regalo por $5.000.000. Serán 4 ganadores, 1 por cada bingo.
- El ganador de la tarjeta regalo será responsable de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, de asumir lo correspondiente al impuesto de ganancia ocasional según el porcentaje establecido en la ley. Este valor está previamente deducido de la tarjeta regalo a entregar.
- Se entregará el premio al ganador que presente la tabla llena y grite Bingo, si es ganador único; si son varios los ganadores se sortearán o se repartirá el premio a elección de ellos en el mismo instante en presencia del delegado de la Secretaría de Gobierno de Rionegro. Una vez entregado el premio, no se admitirán más tablas ganadoras.
- El premio sólo se entregará a personas mayores de edad el mismo día del evento, presentando su documento de identidad. En caso de que el ganador sea menor de edad el premio se entregará a un adulto responsable.
- Solo se permite el ingreso de mayores de 12 años. Para ingreso de menores de 18 años, es indispensable presentar tarjeta de identidad.
- En ningún caso se entregará dinero en efectivo, las tarjetas regalo que se entreguen como premio, serán válidas hasta el 30 de abril de 2024 y en los locales participantes, los cuales pueden consultar en la página web www.sannicolas.co y los centros de servicio.
- Después de jugados los Bingos y entregados los premios no se aceptarán reclamos. El operador del Bingo INGEIDEAS MAS S.A.S., verificará la autenticidad de las tablas ganadoras.
- Está prohibido el ingreso de alimentos y bebidas, así como el ingreso de bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, correas, elementos cortopunzantes, armas de fuego, botellas de vidrio.
- La Administración del Centro Comercial San Nicolás, no se hace responsable por extravíos o pérdidas de todo tipo en el lugar del evento.
- No son válidas para reclamar cartones de Bingo facturas de recargas tarjeta de combustible, pago de servicios públicos domiciliarios, de servicios de telefonía celular, de impuesto predial, de transacciones financieras realizadas en Almacenes Éxito u otras entidades financieras, abonos a cuentas corrientes y de ahorros, abonos a créditos, compras de CDTS, seguros (SOAT, de vida, de Viajes, etc.) compras virtuales, pagos virtuales y otros títulos financieros, recibos de caja, tarjetas de cambio, remisiones y facturas emitidas a nombre de empresas; facturas emitidas por los concesionarios de las zonas comunes, o concesionarios ubicados dentro de las marcas del Centro Comercial, copagos de atención

en salud, pago de estacionamiento en parqueaderos, ni las facturas emitidas por la compra de un bono regalo.

- En el Bingo no participan los empleados de los locales, zonas comunes del Centro Comercial, ni el personal de la Administración, miembros de Consejo de Administración o empresas aliadas estratégicas (proveedores).
- Para ingresar al evento, el participante deberá ser portador de al menos un (1) cartón y puede asistir solo con (1) un acompañante al evento. Quienes no reúnan la totalidad de los requisitos para ello, no podrán ingresar.
- Solo juegan las tablas que estén presentes en el evento.
- El Centro Comercial San Nicolás, se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en este reglamento, reservándose así mismo el derecho de establecer los mecanismos pertinentes a solucionar cualquier circunstancia no prevista que sea ajena a su voluntad.